

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
RECOPIACION Y REGLAMENTOS

RCJ/MJER/IAB/SMD/PFF/sma

AGREGA ARTICULO 2º AL DECRE
TO SUPREMO DE EDUCACION Nº
71 DE 1981, QUE DECLARO MO-
NUMENTO HISTORICO LA CASA
PATRONAL DEL FUNDO NILCUN-
LAUTA DE SAN FERNANDO (VI
REGION DEL LIBERTADOR GENE-
RAL BERNARDO O'HIGGINS).

Biblioteca, Archivo y m.

SANTIAGO, 14 JUL. 1982* 2560 ✓

Nº

CONSIDERANDO:

La necesidad de precisar los espacios que comprende la declaración de Monumento Histórico que posee la Casa Patronal del Fondo Nilcunlauta, ubicada en la ciudad de San Fernando (VI Región) y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288; decreto supremo de Educación Nº71 de 1981; sesión del 2 de junio de 1982 del Consejo de Monumentos Nacionales; lo solicitado por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Fernando y en los artículos 32 Nº8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Agrégase el siguiente artículo 2º al decreto supremo de Educación Nº 71 de 1981, que declaró Monumento Histórico la Casa Patronal del Fondo Nilcunlauta de San Fernando, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins:



"Artículo 2º.- El perímetro exterior del inmueble"
"declarado Monumento Histórico en el artículo pre-"
"cedente, es el siguiente: "

"Oriente, calle Juan Jiménez que sirve de límite "
"desde el muro posterior de las cocheras hasta el "
"portón del patio de las bodegas, en una longitud "
"de 102 metros; "

"Sur, una línea que pasa por el muro posterior de "
"las cocheras y que une la calle de Juan Jiménez a "
"un seto verde, en una longitud de 60,40 metros; "

"Poniente, la línea del seto verde desde su inter-"
"sección con el límite sur hasta las bodegas del "
"asentamiento de Nilcunlauta, en una longitud de "
"102 metros; y "

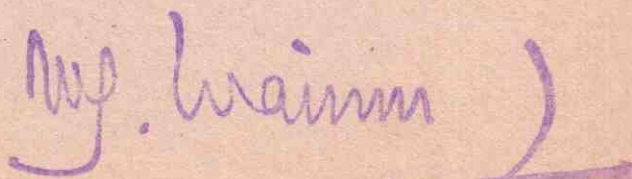
"Norte, las bodegas del asentamiento de Nilcunlau-"
"ta situadas al sur del patio de las bodegas, des-"
"de la línea del límite poniente a la línea del lí-"
"mite oriente. "

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
GENERAL DE EJERCITO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RIGOBERTO CRUZ JOHNSON
CONTRAALMIRANTE
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda a usted



MANUEL J. ERRAZURIZ ROZAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA